



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
DE LA CALZADA

PLAN DE ACCIÓN AGENDA 2030



Índice

1.	Introducción	3
2.	Contexto municipal	4
2.1.	Dimensión territorial y demográfica	4
2.2.	Dimensión social	5
2.3.	Dimensión económica	6
2.4.	Dimensión ambiental	7
2.5.	Compromiso institucional	7
3.	Marco estratégico.....	8
3.1.	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	9
3.2.	La Agenda Urbana Española	9
3.3.	Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal	10
4.	Ejes Estratégicos y Objetivos	11
5.	Actuaciones.....	21
6.	Evaluación y seguimiento	94
6.1.	Metodología de seguimiento	94
6.2.	Sistema de seguimiento y evaluación del Plan.....	94
6.2.1	Herramientas de seguimiento	95
6.2.2	Periodicidad y responsables	95
6.3.	Evaluación.....	96
6.4.	Comisión de coordinación.....	96
6.5.	Comunicación y transparencia	97
7.	ANEXOS	98
7.1.	Áreas competenciales.....	99
7.2.	Alineación de Ejes con los ODS	99
7.3.	Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Puebla de la Calzada	104
7.4.	Cuadro de indicadores	107



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Puebla de la Calzada**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Puebla de la Calzada** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Puebla de la Calzada** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales. Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Puebla de la Calzada** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.



Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Puebla de la Calzada** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Puebla de la Calzada es un municipio perteneciente a la comarca de Tierra de Mérida-Vegas Bajas y al partido judicial de Montijo. Es la capital de la comarca de Lácara, una distinción que refleja su peso demográfico y su función de centro de servicios para los municipios del entorno. Se sitúa en el centro de Extremadura, junto al río Guadiana, que limita su término municipal por el sur, entre las localidades de Montijo al norte, Torremayor al este y Valdelacalzada al oeste. Su nombre evoca la calzada romana de Mérida a Lisboa, cuyos restos fueron visibles en el entorno del municipio hasta su parcial destrucción por el trazado de una carretera local, y que constituye el principal elemento patrimonial e identitario de la localidad.

El término municipal tiene una extensión de 14,2 km², una superficie reducida que, combinada con su población de casi 6.000 habitantes, convierte a Puebla de la Calzada en uno de los municipios de mayor densidad poblacional de la comarca. La altitud es de 191 metros sobre el nivel del mar. La distancia a Badajoz, capital de la provincia, es de aproximadamente 37 km, una proximidad que facilita el acceso a servicios especializados y refuerza los vínculos económicos y laborales con la capital. Mérida, capital autonómica, se encuentra a unos 25 km, y la autovía A-5 (Madrid-Lisboa) conecta el municipio con el resto de la red de comunicaciones nacional e internacional. Desde el punto de vista demográfico, Puebla de la Calzada cuenta con 5.815 habitantes según el padrón municipal del INE a 1 de enero de 2025, lo que la sitúa entre los municipios medios de la provincia de Badajoz. Frente a la tendencia de pérdida demográfica que caracteriza a muchos municipios rurales del interior extremeño, Puebla de la Calzada ha mantenido una



población relativamente estable en las últimas décadas e incluso ha experimentado un ligero crecimiento en periodos recientes, gracias en parte a su función de centro de servicios comarcal, su proximidad a Badajoz y Mérida, y la calidad de sus equipamientos y servicios públicos. La densidad de población es de aproximadamente 409 habitantes por km², una de las más altas de la comarca y muy superior a la media provincial, lo que refleja la compacidad urbana del municipio.

La estructura por edades presenta una pirámide relativamente equilibrada para los estándares de los municipios extremeños, con una base juvenil más nutrida que en los municipios rurales más pequeños de la provincia. La presencia de población inmigrante, principalmente de origen latinoamericano y africano, contribuye al dinamismo demográfico del municipio y enriquece su diversidad cultural.

2.2. Dimensión social

La vida social de Puebla de la Calzada destaca por una riqueza y diversidad excepcionales. El municipio cuenta con 72 asociaciones activas en todos los ámbitos de la vida comunitaria (deporte, cultura, vecinos, mujeres, mayores, jóvenes, ocio, solidaridad, folclore, gastronomía, colectivos LGTBI, religión y muchos otros), un tejido asociativo de una densidad extraordinaria que convierte al municipio en un referente de participación ciudadana en la provincia. El sistema de subvenciones nominativas del Ayuntamiento, que exige a cada entidad beneficiaria la presentación de un mínimo de tres proyectos anuales, incentiva la actividad real y la rendición de cuentas de las asociaciones.

Los equipamientos sociales y educativos del municipio son amplios y variados. El colegio público Marqués de la Vega y el colegio concertado Salesianos garantizan la escolarización de los niños. La Escuela Infantil Municipal, con 55 plazas y 5 trabajadoras, facilita la conciliación de las familias con hijos en edad de guardería. El Centro de Día (de titularidad municipal, gestionado por empresa privada) atiende a personas mayores y dependientes. El equipo de servicios sociales de base, con tres trabajadoras sociales y una auxiliar administrativa, garantiza la atención de proximidad a las personas en situación de vulnerabilidad. El servicio de ayuda a domicilio municipal cuenta con 15 trabajadoras, y el servicio de atención a la dependencia de la Junta de Extremadura emplea a otras 17. Los cuatro auxiliares del servicio de proximidad combaten la soledad de las personas mayores que viven solas.

La Universidad Popular, el Centro de Sociedad Civil (con sala de ordenadores en la planta baja y sala de reuniones en la superior), la Casa de la Cultura con teatro, la Escuela de Música y Banda Municipal, la Casa de la Juventud, la



biblioteca municipal y el nuevo Centro de Salud (inaugurado en 2025) completan una red de equipamientos públicos de notable amplitud. El sello UNICEF Ciudad Amiga de la Infancia, que se plasma en el Pleno Infantil y el Pleno de Adolescentes, refleja el compromiso del municipio con los derechos de los más jóvenes.

2.3. Dimensión económica

La economía de Puebla de la Calzada combina la actividad agraria intensiva de la vega del Guadiana con un sector servicios de notable desarrollo, impulsado por su condición de centro comercial y de servicios de la comarca. La actividad económica más característica del término es la agricultura de regadío (tomate, maíz, melón, arroz y otros cultivos hortofrutícolas) que aprovecha la proximidad al Guadiana y los sistemas de riego del entorno. Esta actividad genera empleo directo en el campo y en las industrias de transformación agroalimentaria de la comarca.

En términos de renta, Puebla de la Calzada se sitúa en una posición favorable dentro del contexto provincial y autonómico. La renta disponible media por declarante se situaba en 16.383 euros en 2019, lo que la posicionaba como el municipio número 15 de la provincia de Badajoz con mayor renta bruta media, y el número 36 en el conjunto de Extremadura. Esta posición refleja el dinamismo económico relativo del municipio respecto al entorno rural extremeño, asociado a su función de centro de servicios, su actividad agraria intensiva y su mayor diversificación del tejido productivo.

El tejido empresarial local incluye establecimientos comerciales y de hostelería, pequeñas industrias vinculadas a la agroalimentación, empresas de servicios y autónomos en distintos sectores. La Asociación de Empresarios del municipio es el interlocutor del Ayuntamiento con el tejido productivo local, y dispone de un espacio cedido en el Ayuntamiento. La Denominación de Origen Ribera del Guadiana está presente en el municipio con productores locales de vino. La comarca de Lácara, de la que Puebla de la Calzada es capital, trabaja de forma coordinada en la dinamización del comercio y la economía de todo su territorio.

El empleo público, en el propio Ayuntamiento y en los servicios de educación, sanidad y servicios sociales, es un pilar relevante de la economía local. Los programas de empleo activo AEPSA, Plan de Empleo de la Diputación, PCEMO generan empleo adicional para los vecinos desempleados. La tasa de paro registrada y el número exacto de afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad están disponibles en el IEEX y se incorporarán a este documento una vez consultados.



2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de Puebla de la Calzada está determinado por la presencia del río Guadiana, que limita el término municipal por el sur y conforma el elemento ambiental más relevante del paisaje local. Las riberas del Guadiana albergan un ecosistema de alto valor ecológico: vegetación de galería, avifauna acuática y de ribera, anfibios y reptiles asociados al medio fluvial. La comarca de las Vegas Bajas, en la que se inscribe el municipio, forma parte de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Vegas del Guadiana, que reconoce la importancia ornitológica de estos humedales fluviales para especies como la cigüeña blanca, el martinete, la garza real y otras aves acuáticas y esteparias.

El merendero municipal, situado en el entorno natural del término, es el espacio de uso recreativo más valorado por la ciudadanía y cuenta con un guarda permanente que garantiza su mantenimiento y limpieza. Los caminos rurales del término (el de las Lavanderas, el perimetral, el de la Dehesilla, el del Molino de Isidro y la carretera del cementerio) recorren el paisaje agrario y de ribera del municipio, y son objeto de mantenimiento anual con la maquinaria de la Mancomunidad.

En materia de gestión ambiental, el Ayuntamiento ha dado pasos relevantes durante esta legislatura. La nueva depuradora compartida con Montijo, puesta en servicio en 2025, garantiza el tratamiento de las aguas residuales. La plataforma digital de control de la contaminación lumínica es una iniciativa pionera en la comarca que reduce el impacto ambiental del alumbrado nocturno. El programa de renovación del alumbrado a tecnología LED avanza hacia la sustitución completa del parque de luminarias. Las plantas fotovoltaicas previstas para el pabellón multiusos avanzarán en la descarbonización de los equipamientos municipales. La Semana de la Naturaleza, organizada cada año con los colegios del municipio en colaboración con PROMEDIO, convierte a los niños en protagonistas del cuidado del entorno. La repoblación anual de arbolado en el pozo, el parque municipal y la Avenida Carmen Amigo incrementa progresivamente la cobertura vegetal urbana.

2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada es la institución de gobierno local que representa a los vecinos y vecinas del municipio y gestiona sus servicios públicos.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento es D. Juan María Delfa Cupido (PSOE), al frente del gobierno municipal desde la legislatura anterior y reelegido en las elecciones del 28 de mayo de 2023. La corporación municipal está



formada por el Alcalde y un número de concejales acorde al tamaño del municipio conforme a la Ley de Bases de Régimen Local.

El Ayuntamiento cuenta con una plantilla de personal de notable amplitud para un municipio de su tamaño, con puestos funcionariales y laborales fijos, personal eventual y contrataciones temporales vinculadas a programas de empleo. Los procesos selectivos en curso confirman la estructura básica de la plantilla: en 2025 se convocó una plaza de trabajadora social (funcionaria, OEP 2023) y una plaza de administrativo/a (funcionario/a, OEP 2024). En 2024 se convocó una plaza de personal de biblioteca (laboral fijo). Además, la Escuela Infantil Municipal cuenta con 5 trabajadoras, el equipo de servicios sociales con 3 trabajadoras sociales y una auxiliar administrativa, el SAD municipal con 15 trabajadoras, y los servicios de proximidad y atención a la soledad con 4 auxiliares. El vigilante nocturno de seguridad y el guarda del merendero completan el personal de servicios generales.

La colaboración con la Diputación de Badajoz es intensa y continuada, con acceso a múltiples programas provinciales, Impulsa ODS, Plan de Empleo Provincial, Reto Demográfico, Plan Contigo, Plan Avanzamos, presupuestos participativos, PCEMO, Plan de Accesibilidad, PAI y otros. La Junta de Extremadura financia programas esenciales como el SAD de dependencia, el Plan Concilia, la nueva EDAR, las instalaciones fotovoltaicas previstas y la construcción del nuevo colegio. El Ayuntamiento participa en la comarca de Lácara y en la Mancomunidad, y mantiene convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Montijo para el servicio de autobús eléctrico. La participación en el Proyecto Impulsa ODS Municipal de la Diputación de Badajoz, en cuyo marco se elabora este Plan de Acción, refleja el compromiso del Ayuntamiento con el desarrollo sostenible y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Puebla de la Calzada** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible. A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.



3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

El **Ayuntamiento de Puebla de la Calzada**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: "Ciudades y comunidades sostenibles"**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación

de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Puebla de la Calzada** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:



- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Puebla de la Calzada **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Puebla de la Calzada** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).



A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y**



su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.



Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados




**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados




**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial → **Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria**

ODS relacionados





Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial ➡ **Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria**

ODS RELACIONADOS





Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados





Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados




**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**. Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA



1.1 Mejora del estado viario

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el estado, funcionalidad y conservación de las calles, acerados y accesos del municipio.
- Favorecer una movilidad peatonal segura y accesible, eliminando barreras y mejorando los itinerarios de acceso a equipamientos y centros educativos.
- Mejorar los principales accesos al municipio, integrando la seguridad vial y peatonal con la puesta en valor del patrimonio local.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada desarrolla un programa integral de mejora de las zonas viarias y los itinerarios peatonales del municipio, orientado a renovar las calles y acerados, mejorar la accesibilidad y la seguridad de los desplazamientos y acondicionar los principales accesos a la localidad. El proyecto

contempla la reparación y asfaltado de las calles que presentan un mayor deterioro, con actuaciones programadas de forma progresiva. Entre ellas se encuentra la calle María, donde la renovación de las antiguas conducciones de fibrocemento se acompaña de la reparación del firme, así como el asfaltado de cinco calles del municipio y la mejora integral de la calle Puente, donde se actúa tanto sobre la calzada como sobre la red de saneamiento. Las intervenciones se extienden a la renovación y adaptación de acerados e itinerarios peatonales, dando continuidad al eje comprendido entre la Avenida del Alcornoque, Avenida Encina y Avenida Castaño e incorporando mejoras de accesibilidad en acerados y pasos de peatones. Asimismo, se mejora la accesibilidad de la entrada de la piscina municipal y de la parada de autobuses, facilitando su utilización por parte de las personas con movilidad reducida. El proyecto aborda también la mejora de algunos de los principales accesos al municipio. Se contempla el acondicionamiento de la entrada por la calzada romana, elemento estrechamente vinculado a la identidad y al patrimonio local, mejorando su acceso y reforzando su puesta en valor como recurso turístico. A ello se suma la construcción del acerado de la Avenida Carmen Amigo, mejorando la seguridad peatonal en este acceso a la localidad, y la reforma de la Avenida de la Ermita, donde se mejorará la iluminación, se retirarán los tocones existentes y se creará una senda escolar segura para el alumnado de los Salesianos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación del firme de la calle María tras la sustitución de las conducciones de fibrocemento.
2. Mejora integral de la calle Puente, incluyendo la renovación del firme y del saneamiento.



3. Renovación y adaptación de los Acerados entre la Avenida del Alcornoque, Avenida Encina y Avenida Castaño.
4. Adaptación de pasos de peatones para mejorar la accesibilidad de los itinerarios peatonales.
5. Adecuación accesible de la entrada de la piscina municipal y de la parada de autobuses.
6. Acondicionamiento del acceso al municipio por la calzada romana y mejora de su entorno.
7. Construcción del Acerado de entrada al municipio en la Avenida Carmen Amigo.
8. Construcción y mejora de Acerados en los accesos al casco urbano, incluyendo la finalización del Acerado de la Avenida Carmen Amigo.
9. Reforma de la Avenida de la Ermita, incluyendo la mejora de la iluminación y la retirada de los tocones existentes.
10. Creación de una senda escolar segura en la Avenida de la Ermita para el alumnado de los Salesianos.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado / En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES



INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Metros lineales de acerado renovado o creado	Por determinar	Metros de acerado intervenido en el periodo
Actuaciones de mejora de la accesibilidad ejecutadas	Por determinar	N.º de actuaciones de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad ejecutadas
Actuaciones de mejora de accesos e itinerarios seguros ejecutadas	Por determinar	N.º de actuaciones ejecutadas de mejora de acceso e itinerarios peatonales seguros
Inversión ejecutada en mejora del viario y accesibilidad urbana	Por determinar	Importe invertido en reparación y asfaltado y acciones de accesibilidad / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias por deterioro del pavimento en calles intervenidas	Tendencia descendente	N.º de incidencias registradas en las calles actuadas / periodo



1.2. Renovación de la red de saneamiento

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar progresivamente la red de saneamiento municipal mediante la sustitución de conducciones obsoletas.
- Mejorar la seguridad, funcionamiento y conservación de la red, priorizando los tramos con mayores necesidades de renovación.

DESCRIPCIÓN



La renovación de la red de saneamiento es una prioridad estructural para el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada. El municipio lleva a cabo cada año la sustitución de tramos de tubería de fibrocemento, material obsoleto y potencialmente peligroso, por tuberías de polietileno, en una campaña de renovación progresiva que irá eliminando este material de toda la red. Las actuaciones más importantes previstas para 2026-2027 son el cambio completo del saneamiento de la calle Cervantes, financiado por la Diputación de Badajoz, y la renovación del saneamiento de la calle Guadiana. El estudio de saneamiento ejecutado en 2025 proporciona el diagnóstico técnico de toda la red, identificando los tramos prioritarios de intervención.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Apertura y preparación de las calles Cervantes y Guadiana para la renovación de la red de saneamiento.
2. Retirada segura de las antiguas conducciones de fibrocemento.
3. Instalación de nuevas tuberías de polietileno y renovación de las acometidas en las calles Cervantes y Guadiana.
4. Conexión de las nuevas conducciones con la red general de saneamiento.
5. Reposición y acondicionamiento de las calzadas una vez finalizadas las obras de renovación.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación mediante el correcto tratamiento de aguas residuales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		 
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Metros lineales de tubería de fibrocemento sustituida	Por determinar	Metros de tubería de fibrocemento sustituida / año
Inversión ejecutada en renovación de saneamiento	Por determinar	Importe invertido en renovación de redes de saneamiento / año
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias en los tramos de saneamiento renovados	Tendencia descendente	N.º de averías o atascos en los tramos renovados / periodo



1.3. Construcción de un nuevo centro educativo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dotar al municipio de una nueva infraestructura educativa adaptada a las necesidades actuales de la comunidad escolar.
- Mejorar la calidad de las instalaciones destinadas a la enseñanza mediante la construcción de un nuevo centro educativo.

DESCRIPCIÓN



La actuación contempla la construcción de un nuevo colegio público en Puebla de la Calzada, que permitirá trasladar el actual centro Marqués de la Vega, ubicado en el Palacio, a unas instalaciones modernas y específicamente diseñadas para el desarrollo de la actividad educativa.

Será financiado por la Junta de Extremadura y la actuación permitirá disponer de una nueva infraestructura dotacional educativa adaptada a las necesidades actuales, mejorando las condiciones en las que se presta el servicio educativo en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Preparación y acondicionamiento de la parcela destinada a la construcción del nuevo centro educativo.
2. Construcción de la propia infraestructura educativa.
3. Dotación y adecuación de los espacios necesarios para el desarrollo de la actividad educativa.
4. Inauguración del centro educativo
5. Puesta en marcha del nuevo centro educativo

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura y equipamientos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



4.a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y garanticen entornos de aprendizaje seguros.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2027

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	Planificado	
ENTIDADES COLABORADORAS		 JUNTA DE EXTREMADURA
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Porcentaje de preparación y acondicionamiento de la parcela completado	100%	Metros cuadrados de parcela acondicionados
N.º de espacios educativos adaptados	Tendencia creciente	N.º de espacios educativos adaptados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de alumnos/as beneficiarias	100% del alumnado del CEIP Marqués de la Vega	N.º de alumnos/as beneficiarias



1.4 Mejora de edificios municipales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de conservación, funcionalidad y eficiencia energética de los edificios municipales.
- Adecuar progresivamente las instalaciones municipales, actuando sobre los elementos que presenten necesidades de renovación o mejora.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada desarrolla actuaciones de mejora y conservación de los edificios municipales con el objetivo de garantizar su adecuado estado, funcionalidad y eficiencia energética.

En el edificio consistorial está prevista para 2026 la sustitución de las ventanas y la mejora de la terraza, actuaciones que contribuirán a mejorar las condiciones de uso del inmueble y su comportamiento energético. Asimismo, en 2025 se ha llevado a cabo la renovación de la cubierta del edificio Siglo XXI, sede de la Asociación de Mujeres, con el objetivo de resolver los problemas de filtraciones y garantizar la adecuada conservación del inmueble.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Sustitución de las ventanas del edificio del Ayuntamiento por nuevas carpinterías y acristalamientos de mayor eficiencia energética.
2. Reforma e impermeabilización de la terraza del edificio consistorial, mejorando sus condiciones de estanqueidad y conservación.
3. Renovación de la cubierta del edificio Siglo XXI, sede de la Asociación de Mujeres, para resolver los problemas de filtraciones y mejorar la conservación del inmueble.
4. Mejora del aislamiento y estanqueidad de los elementos constructivos de los edificios objeto de intervención, cuando resulte necesario como complemento de las actuaciones anteriores.

ÁREA COMPETENCIAL

Equipamientos e instalaciones municipales

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso a servicios básicos adecuados en instalaciones seguras.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

Por determinar (90.000 € correspondientes a las actuaciones previstas en el edificio del Ayuntamiento)



ESTADO	En ejecución / Planificado	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de ventanas instaladas	Por determinar	N.º de ventanas instaladas
Inversión ejecutada en la mejora del edificio del Ayuntamiento	90.000,00 €	Importe ejecutado en las actuaciones de mejora del edificio consistorial
Cubierta de edificios municipales renovadas	Por determinar	N.º de cubiertas renovadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo energético del Ayuntamiento	Por determinar	(Consumo energético año base - consumo año actual) / año base × 100



MEDIO AMBIENTE URBANO



2.1. Gestión del ciclo del agua

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el tratamiento y la gestión de las aguas residuales mediante una depuración más eficiente y sostenible.
- Prevenir incidencias en la red de saneamiento mediante la identificación de puntos críticos y la planificación de actuaciones de mejora.

DESCRIPCIÓN



Puebla de la Calzada ha dado en 2025 un salto cualitativo en el tratamiento de sus aguas residuales con la puesta en marcha de la nueva depuradora compartida con el municipio de Montijo. Esta instalación, fruto de la colaboración intermunicipal, garantiza el tratamiento de las aguas residuales de ambos municipios con mayor eficiencia y menores costes que una solución individual. El estudio de saneamiento ejecutado en 2025 ha

permitido identificar las denominadas zonas calientes, puntos críticos de la red que presentan mayor riesgo de incidencias ante episodios de lluvia intensa, mediante el sistema de monitoreo por cámaras, lo que facilitará la planificación de las intervenciones futuras de renovación de la red.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en funcionamiento y gestión de la nueva depuradora compartida con Montijo para el tratamiento de las aguas residuales.
2. Inspección de la red de saneamiento mediante cámaras para detectar deterioros, obstrucciones y otros problemas en las conducciones.
3. Limpieza y mantenimiento de los puntos críticos de la red de saneamiento para prevenir atascos e incidencias.
4. Instalación de sistemas de control y seguimiento en los puntos críticos de la red para detectar posibles incidencias.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación mediante el correcto tratamiento de aguas residuales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2027

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	Planificado / En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		 JUNTA DE EXTREMADURA
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nueva EDAR compartida puesta en funcionamiento	1 EDAR operativa	N.º de nuevas EDAR puestas en funcionamiento.
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cumplimiento de los parámetros de calidad del agua residual tratada	100 % de los controles conformes	$(\text{N.º de controles que cumplen los parámetros establecidos} / \text{n.º total de controles realizados}) \times 100$
Incidencias en la red de saneamiento en zonas monitorizadas	Tendencia descendente	N.º de incidencias registradas en las zonas calientes / periodo

2.2 Sistemas de Eficiencia energética

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la eficiencia energética de los edificios, instalaciones y servicios municipales, reduciendo su consumo energético.
- Impulsar la generación y utilización de energía renovable en los equipamientos públicos.
- Reducir la contaminación lumínica y el impacto ambiental del alumbrado público mediante sistemas inteligentes de gestión.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada impulsa un proyecto de eficiencia energética orientado a reducir el consumo de energía de los edificios e instalaciones municipales, fomentar el uso de fuentes renovables y disminuir el impacto ambiental asociado al consumo energético.

El proyecto contempla la instalación de sistemas fotovoltaicos en el pabellón multiusos, con el apoyo de la Diputación de Badajoz, para generar energía renovable destinada al autoconsumo de la instalación. Asimismo, se lleva a cabo la renovación de las calderas de los edificios públicos municipales, incluyendo el Ayuntamiento, la guardería y otros equipamientos, sustituyendo instalaciones obsoletas por sistemas más eficientes. Estas actuaciones se complementan con la mejora de la eficiencia energética de la Casa de la Cultura.

En el ámbito del alumbrado público, el municipio dispone de una plataforma digital de gestión centralizada que permite regular la intensidad de los puntos de luz en función de las necesidades y reducirla durante las horas nocturnas de menor actividad. Este sistema permite optimizar el consumo eléctrico y reducir la contaminación lumínica, contribuyendo a la protección del cielo nocturno, la biodiversidad y el entorno.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación de sistemas fotovoltaicos para autoconsumo en el pabellón multiusos.
2. Renovación de las calderas del Ayuntamiento, la guardería y otros edificios públicos municipales.
3. Mejora de la eficiencia energética de la Casa de la Cultura.
4. Gestión inteligente del alumbrado público mediante una plataforma digital de control centralizado.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo de los municipios

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución / Planificado
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Potencia fotovoltaica instalada en el pabellón	Por determinar	kW de potencia fotovoltaica instalada
Calderas renovadas en edificios municipales	Por determinar	N.º de calderas sustituidas en los edificios municipales
Luminarias renovadas con tecnología LED	Por determinar	N.º de luminarias sustituidas por tecnología LED

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo energético del pabellón	Por determinar	(Consumo año base - consumo año actual) / año base × 100
Reducción de la factura energética municipal	Por determinar	Coste energético municipal año base - coste año actual (€)

2.3. Gestión de residuos sólidos urbanos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar un servicio eficiente y continuo de recogida y tratamiento de todas las fracciones de residuos sólidos urbanos.
- Asegurar la correcta gestión de los residuos del municipio conforme a la normativa ambiental vigente.

DESCRIPCIÓN



La gestión de los residuos sólidos urbanos de Puebla de la Calzada se presta a través de PROMEDIO, Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz, que gestiona la recogida de las distintas fracciones de residuos municipales: fracción resto, envases, papel y cartón, vidrio y fracción orgánica. La participación en este sistema permite al municipio disponer de un servicio especializado de recogida y

gestión de residuos y garantizar su adecuada prestación.

A finales de 2024 se implantó la recogida separada de la fracción orgánica mediante el quinto contenedor, completando el sistema de recogida selectiva existente en el municipio. Esta actuación permite avanzar en la separación en origen de los residuos y favorecer una gestión más adecuada de los biorresiduos.

La implantación del quinto contenedor se acompaña de actuaciones de información, comunicación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía, orientadas a explicar qué residuos deben depositarse en la fracción orgánica, fomentar una correcta separación en los hogares y favorecer el adecuado uso de los distintos contenedores.

El Ayuntamiento mantiene asimismo la coordinación con PROMEDIO para realizar el seguimiento del funcionamiento del servicio, trasladar y resolver incidencias y detectar posibles necesidades de mejora en los puntos de recogida.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Implantación y consolidación de la recogida separada de la fracción orgánica mediante el quinto contenedor, completando el sistema de recogida selectiva de residuos existente en el municipio.
2. Desarrollo de actuaciones de información, comunicación y sensibilización ciudadana para fomentar la correcta separación de la materia orgánica y el uso adecuado del quinto contenedor.
3. Seguimiento del funcionamiento del sistema de recogida separada de residuos, en coordinación con PROMEDIO, prestando especial atención a la incorporación de la nueva fracción orgánica.
4. Gestión y seguimiento de las incidencias relacionadas con el servicio de recogida, facilitando la coordinación entre el Ayuntamiento, PROMEDIO y la ciudadanía.



5. Revisión de los puntos de ubicación de los contenedores, con el fin de detectar necesidades de mejora y garantizar una adecuada cobertura del servicio en el municipio.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir la generación de residuos mediante prevención, reducción, reciclado y reutilización.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Contenedores destinados a la recogida separada de la fracción orgánica implantados	Por determinar	N.º de contenedores de fracción orgánica instalados en el municipio
Actuaciones de información y sensibilización sobre recogida separada de residuos	Por determinar	N.º de actuaciones de información y sensibilización realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Porcentaje de residuos recogidos selectivamente	Tendencia creciente	$(\text{Kg fracción selectiva} / \text{Kg total residuos generados}) \times 100$



2.4. Educación y sensibilización ambiental

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la conciencia ambiental de la ciudadanía, especialmente entre los más jóvenes.
- Visibilizar el compromiso del municipio con la lucha contra el cambio climático y la protección de la naturaleza.

DESCRIPCIÓN



La educación ambiental es para Puebla de la Calzada una apuesta estratégica que va mucho más allá de los documentos y las declaraciones. La Semana de la Naturaleza, organizada cada año con la colaboración de técnicos de PROMEDIO y distintos organismos especializados, convierte a los niños del municipio en protagonistas del cuidado del entorno: plantan árboles, aprenden a identificar especies, anillan aves y participan en cursos y talleres que les acercan a la naturaleza de una forma práctica y emocionante. Esta iniciativa ha convertido a Puebla de la Calzada en un referente de la educación ambiental en la comarca de las Vegas Bajas. La participación anual en la Hora sin Luz de WWF suma al municipio al compromiso global contra el cambio climático con un gesto simbólico que refuerza la conciencia colectiva sobre el impacto del consumo energético.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de la Semana de la Naturaleza, coordinación con PROMEDIO y los organismos colaboradores (programación de las actividades con los colegios, plantación de árboles, anillamiento de aves, talleres de identificación de especies, y gestión de los materiales).
2. Participación en la Hora sin Luz de WWF (comunicación a la ciudadanía del apagado simbólico, difusión en los canales municipales y apagado de las instalaciones municipales en la fecha señalada).

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



13.3: Mejorar la educación y la concienciación sobre el cambio climático.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	 	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ediciones de la Semana de la Naturaleza realizadas	1 edición/año	N.º de ediciones anuales de la Semana de la Naturaleza
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Niños participantes en la Semana de la Naturaleza	Por determinar	N.º de alumnos que participan en las actividades de la Semana de la Naturaleza / edición
Participaciones en la Hora sin Luz de WWF	1 vez/año	N.º de participaciones anuales en la Hora sin Luz



2.5. Zonas verdes y parques

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar los parques del municipio.
- Aumentar el arbolado urbano del municipio mediante la repoblación anual en los principales espacios públicos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada tiene prevista para 2026-2027 la renovación del mobiliario de los parques infantiles del municipio, con el objetivo de garantizar que los equipamientos de juego se encuentren en adecuadas condiciones de uso y seguridad. En el parque principal se prevé además la renovación del pavimento y la instalación de elementos de sombra, mejorando el confort y las condiciones de utilización del espacio durante los meses de mayor calor. Estas actuaciones se complementan con el programa

municipal de repoblación de arbolado, que se desarrolla anualmente en distintos espacios públicos, entre ellos la zona del pozo, el parque municipal, la entrada de la Avenida Carmen Amigo y el entorno de la calzada romana, contribuyendo a incrementar la cobertura vegetal y mejorar la calidad ambiental y paisajística del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación del mobiliario de juego infantil en los parques del municipio.
2. Instalación de pavimento amortiguador en el parque principal para mejorar la seguridad de las zonas de juego.
3. Instalación de toldos y elementos de sombra en el parque principal para mejorar el confort térmico.
4. Plantación de nuevo arbolado en la zona del pozo, el parque municipal, la Avenida Carmen Amigo y el entorno de la calzada romana.
5. Instalación de sistemas de riego y elementos de protección para favorecer el mantenimiento y crecimiento del nuevo arbolado.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



15.3: Rehabilitar las tierras y suelos degradados.



11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, especialmente para infancia y personas mayores.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Parques infantiles con mobiliario renovado	Todos los parques infantiles del municipio	N.º de parques infantiles con renovación de mobiliario ejecutada
Árboles plantados en el municipio	Por determinar	N.º de ejemplares plantados anualmente

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de parques y zonas verdes cubierta	Tendencia creciente	M2 de superficie de parques y zonas verdes con superficie cubierta

2.6. Mantenimiento de caminos rurales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener la red de caminos rurales en condiciones adecuadas de transitabilidad para el acceso a las explotaciones agrarias.
- Reducir el riesgo de incendios forestales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada realiza el mantenimiento de los caminos rurales todos los años con la maquinaria de la Mancomunidad y fondos propios, atendiendo los principales caminos del término: el camino de las Lavanderas, el camino perimetral del municipio, el camino de la Dehesilla, el camino del Molino de Isidro y el mantenimiento de la carretera del cementerio. Paralelamente, el Ayuntamiento ejecuta anualmente la limpieza de las cunetas de las carreteras del entorno para mejorar la visibilidad vial y reducir el riesgo de incendios forestales. El guarda del merendero municipal garantiza la limpieza y el mantenimiento continuado de este espacio de uso recreativo, evitando la acumulación de residuos y vegetación que podrían alimentar un incendio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Acondicionamiento y mejora del firme de los caminos de las Lavanderas, Perimetral, Dehesilla y Molino de Isidro.
2. Mantenimiento y mejora de la calzada de acceso al cementerio.
3. Limpieza y desbroce de cunetas y márgenes para mejorar el drenaje y la seguridad de los caminos.
4. Mantenimiento y limpieza del merendero municipal y sus zonas de uso público.
5. Refuerzo del firme de los caminos rurales mediante el aporte de zahorra en los tramos que presentan mayor deterioro

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.



15.3: Rehabilitar las tierras y suelos degradados.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023- 2027



IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Caminos rurales mantenidos al año	Por determinar	Km de caminos con actuación de mantenimiento / año
Kilómetros de cunetas limpiadas	Por determinar	Km de cunetas desbrozadas anualmente
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias registradas en los caminos rurales tras las actuaciones de mantenimiento y mejora	Tendencia descendente	N.º de incidencias registradas anualmente en los caminos rurales



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA





3.1 Mejora de la seguridad vial y de los espacios públicos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la seguridad vial y la ordenación del tráfico mediante actuaciones de prevención, señalización y mejora de la visibilidad.
- Reforzar la seguridad y protección de los espacios y edificios públicos mediante sistemas de vigilancia y monitorización.
- Prevenir situaciones de riesgo y favorecer unos desplazamientos más seguros para peatones y vehículos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada desarrolla distintas actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad vial y ciudadana, combinando medidas de prevención y ordenación del tráfico con sistemas tecnológicos de vigilancia y actuaciones destinadas a reforzar la seguridad de los espacios y equipamientos públicos.

En materia de seguridad vial, en 2025 se han instalado radares pedagógicos en los accesos al municipio, con financiación de la Diputación de Badajoz, que informan a las personas conductoras de la velocidad de circulación. Estas medidas se complementan con el mantenimiento y renovación continua de la señalización viaria, la instalación de espejos convexos en intersecciones con problemas de visibilidad y la ordenación de zonas de carga y descarga, entre ellas las habilitadas en 2024-2025 en la calle Francisco Pizarro y el entorno de la calzada romana. Para 2026-2027 está prevista asimismo la instalación de alumbrado en la Avenida de los Luminares, orientada a mejorar la visibilidad y las condiciones de seguridad de esta vía.

Estas actuaciones se complementan con un sistema municipal de videovigilancia, integrado actualmente por 10 cámaras de tráfico instaladas en 2023 con financiación de la Junta de Extremadura, cuya ampliación está prevista mediante la solicitud de 5 nuevas cámaras en 2026. El municipio dispone además de cámaras de monitoreo instaladas en 2025 en el Centro de Día y de un servicio de vigilancia nocturna de los edificios públicos municipales, reforzando la protección y el control de las instalaciones durante las horas de menor actividad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación y mantenimiento de radares pedagógicos en los accesos al municipio.
2. Renovación y mejora de la señalización viaria en las calles del municipio.
3. Mantenimiento de las zonas de carga y descarga de la calle Francisco Pizarro y el entorno de la calzada romana.



4. Instalación de espejos convexos en la calle La Jara y otros puntos con problemas de visibilidad. Instalación de alumbrado en la Avenida de los Luminaires para mejorar la visibilidad y seguridad vial.
5. Mantenimiento y ampliación del sistema de cámaras de tráfico, incorporando 5 nuevos dispositivos a los 10 existentes.
6. Monitorización mediante cámaras de las instalaciones del Centro de Día.
7. Prestación del servicio de vigilancia nocturna en los edificios públicos municipales.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado / En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Radares pedagógicos instalados	Por determinar	N.º de radares pedagógicos en funcionamiento
Señales de tráfico renovadas o instaladas	Por determinar	N.º de señales revisadas o instaladas / año
Cámaras de videovigilancia instaladas y operativas	Por determinar	N.º de cámaras de videovigilancia en funcionamiento
Edificios públicos con servicio de vigilancia nocturna	Todos los edificios públicos municipales	N.º de edificios públicos con servicio de vigilancia nocturna activo

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidentes de tráfico en el municipio	Tendencia descendente	N.º de incidentes de tráfico registrados / periodo



3.2 Movilidad sostenible

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la seguridad de los peatones en los pasos de mayor riesgo.
- Fomentar la movilidad sostenible no motorizada con infraestructuras para ciclistas y escolares.
- Facilitar la recarga de vehículos eléctricos en el municipio.

DESCRIPCIÓN



Puebla de la Calzada ha apostado por la innovación en la movilidad urbana. Los pasos de peatones inteligentes con conteo de personas, solicitados en 2023, incorporan tecnología que detecta la presencia de peatones y adapta la señalización, mejorando la seguridad especialmente en los pasos con mayor afluencia. La actualización del Plan de Movilidad Urbana

Sostenible (PMUS), actualmente en proceso, proporciona el marco estratégico para las inversiones en movilidad del municipio. La senda escolar en la trasera del Palacio, prevista para, creará un itinerario seguro para los alumnos. El aparcamiento de bicicletas en el colegio Salesianos y la adhesión al sistema de transporte público con Montijo, autobús eléctrico, completan la apuesta por la movilidad sostenible. El punto de recarga de hipercarga previsto en la Plaza de los Almendros, pondrá a disposición de los conductores de vehículos eléctricos una infraestructura de recarga rápida.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación de pasos de peatones inteligentes en los cruces de mayor afluencia, incorporando sistemas de señalización y detección de peatones.
2. Creación y señalización de una senda escolar segura en la trasera del Palacio, mejorando el itinerario peatonal del alumnado.
3. Instalación de una estación de recarga rápida para vehículos eléctricos en la Plaza de los Almendros.
4. Instalación de aparcabicicletas en el colegio Salesianos para facilitar el estacionamiento seguro de bicicletas y patinetes.
5. Habilitación de una parada con marquesina para el autobús eléctrico intermunicipal compartido con Montijo.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad sostenible



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.



13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas municipales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



 JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Pasos de peatones inteligentes instalados	Por determinar	N.º de pasos de peatones inteligentes en funcionamiento
Punto de recarga eléctrica instalados	Por determinar	N.º de puntos de recarga instalados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Uso del punto de recarga eléctrica	Tendencia creciente	N.º de recargas registradas en el punto de hipercarga / periodo



3.3. Seguridad ciudadana

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la capacidad municipal de prevención y respuesta ante situaciones de emergencia y riesgos para la población y el territorio.
- Garantizar unos servicios adecuados de seguridad y protección mediante el refuerzo de los recursos humanos y la aplicación de los planes municipales de emergencia.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada desarrolla actuaciones dirigidas a garantizar la seguridad ciudadana y reforzar la capacidad municipal de prevención y respuesta ante situaciones de emergencia. El municipio cuenta actualmente con 3 policías locales en activo y se encuentra en proceso de cobertura de las plazas vacantes, con el objetivo de reforzar la capacidad operativa de la Policía Local.

La Agrupación de Protección Civil se mantiene operativa y constituye un recurso municipal fundamental para la prevención y atención de situaciones de emergencia, prestando apoyo en aquellos episodios que requieren una respuesta coordinada sobre el territorio.

El municipio dispone asimismo de tres instrumentos de planificación ante emergencias: el Plan de Emergencias Municipal (2023-2027), el Plan Perimetral de Inundaciones y el Plan de Incendios Forestales, que proporcionan el marco de actuación municipal ante los principales riesgos identificados.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Vigilancia y patrullaje de la Policía Local en el casco urbano y las zonas de mayor afluencia.
2. Regulación del tráfico y atención a incidencias de seguridad vial en el municipio.
3. Intervención de Protección Civil en situaciones de emergencia y apoyo a la población.
4. Desarrollo de las actuaciones de limpieza como sistema de prevención de incendios.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.b: Aumentar la capacidad de los municipios para la gestión de riesgos y desastres.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		 JUNTA DE EXTREMADURA
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Policías locales en activo	6	N.º de policías locales en servicio activo
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de intervenciones policiales	Tendencia decreciente	N.º de intervenciones policiales



PROTECCIÓN SOCIAL



4.1. Servicios de Asistencia a la Ciudadanía

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar una atención social cercana que facilite el acceso de las personas y familias a los recursos y apoyos que necesitan.
- Favorecer la autonomía y permanencia en el hogar de las personas mayores y dependientes mediante servicios de atención domiciliaria.
- Prevenir situaciones de vulnerabilidad, exclusión y soledad mediante actuaciones de detección, acompañamiento y convivencia.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada desarrolla un programa integral de servicios de atención a la ciudadanía dirigido a apoyar a las personas y familias que atraviesan situaciones de necesidad, favorecer la autonomía de las personas dependientes y mayores y prevenir situaciones de vulnerabilidad y aislamiento social.

El municipio cuenta con un equipo de servicios sociales de base formado por tres trabajadoras sociales y una auxiliar administrativa, encargado de proporcionar información, orientación y acompañamiento a la ciudadanía, así como de gestionar las ayudas para suministros y mínimos vitales

financiadas por la Junta de Extremadura, las ayudas para situaciones de urgencia social y los servicios de respiro familiar destinados a apoyar a las familias cuidadoras. Esta atención se complementa con la colaboración con los colegios e institutos del municipio, favoreciendo la detección temprana de situaciones de riesgo y la prevención de la exclusión social entre la población más joven.

El programa incorpora también una amplia red de atención domiciliaria. El Servicio de Ayuda a Domicilio municipal cuenta con 15 trabajadoras, mientras que el servicio destinado a personas con reconocimiento de dependencia, financiado por la Junta de Extremadura, dispone de 17 trabajadoras, facilitando los cuidados y apoyos necesarios para que las personas puedan permanecer en su entorno habitual.

A estos recursos se suma el servicio de proximidad y atención a la soledad, que facilita teleasistencia a las personas que viven solas y cuenta con cuatro auxiliares que realizan visitas y desarrollan actividades de convivencia, manualidades, bingo y otras iniciativas destinadas a favorecer las relaciones sociales y prevenir situaciones de aislamiento.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Atención, información y orientación a personas y familias a través de los servicios sociales municipales.
2. Gestión de ayudas para suministros, mínimos vitales y situaciones de urgencia social.



3. Prestación del servicio de respiro familiar para apoyar a las familias cuidadoras de personas dependientes.
4. Colaboración con colegios e institutos para detectar y prevenir situaciones de vulnerabilidad entre niños, niñas y jóvenes.
5. Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio municipal a las personas que necesitan apoyo en su vida cotidiana.
6. Atención domiciliaria a personas con reconocimiento de dependencia, con el apoyo de la Junta de Extremadura.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



1.3: Implementar sistemas y medidas de protección social para todas las personas, con atención a colectivos vulnerables.



3.8 Garantizar el acceso a servicios esenciales, incluyendo atención social y recursos de apoyo.



10.2 Promover la inclusión social y económica de todas las personas, facilitando el acceso a apoyos y recursos sociales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas atendidas por el equipo de servicios sociales	Por determinar	N.º de personas atendidas por los servicios sociales / año
Ayudas de mínimos vitales y contingencias tramitadas	Por determinar	N.º de ayudas gestionadas anualmente
Personas con teleasistencia municipal activa	Por determinar	N.º de personas con servicio de teleasistencia activo



INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de personas/hogares beneficiarios de Ayudas de Urgencia y Mínimos Vitales	Por determinar	N.º de personas o unidades familiares beneficiarias de ayudas tramitadas / año
N.º de familias beneficiarias del Servicio de Respiro Familiar	Por determinar	N.º de familias/cuidadoras atendidas en el programa de respiro / año
N.º de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) Municipal	Por determinar	N.º de personas beneficiarias del SAD municipal / año
N.º de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio a la Dependencia (Junta de Extremadura)	Por determinar	N.º de personas con grado de dependencia atendidas a domicilio / año
N.º de personas atendidas por el Servicio de Proximidad y Atención a la Soledad (Teleasistencia y actividades acompañamiento)	Por determinar	N.º de personas mayores/solas atendidas mediante teleasistencia, visitas o talleres de convivencia / año



4.2. Centro de Día

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la continuidad y calidad de la atención prestada a las personas mayores y personas con autonomía reducida.
- Favorecer el mantenimiento de la autonomía personal, el bienestar y la calidad de vida de las personas usuarias.
- Facilitar la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual y apoyar a sus familias y personas cuidadoras.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada dispone de un Centro de Día de titularidad municipal. El centro presta atención a personas autónomas y a personas con dependencia de grado 1, constituyendo un recurso de proximidad dirigido a favorecer su atención, bienestar y mantenimiento de la autonomía personal.

El servicio incluye actividades asistenciales y de apoyo orientadas al mantenimiento de las capacidades físicas y cognitivas de las personas usuarias, entre ellas ejercicios de movilidad, talleres de memoria y cuidados básicos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación y mantenimiento del servicio de Centro de Día.
2. Desarrollo de actividades asistenciales y de promoción de la autonomía personal.
3. Seguimiento municipal de la prestación del servicio y de las condiciones del equipamiento, garantizando su adecuado funcionamiento.
4. Mantenimiento de unas condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad, higiene y confort del Centro de Día, del mobiliario escolar y adaptación de los espacios comunes de ambos centros públicos.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2 Promover la inclusión social y económica de todas las personas, facilitando el acceso a apoyos y recursos sociales.



3.8 Garantizar el acceso a servicios esenciales, incluyendo atención social y recursos de apoyo.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORA		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plazas ocupadas en el Centro de Día	Por determinar	N.º de plazas ocupadas / total plazas disponibles
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas mayores atendidas en el Centro de día	Tendencia creciente	N.º de personas usuarias atendidas /año



4.3. Mejora del Bienestar Comunitario

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover el bienestar emocional y la calidad de vida mediante actividades de apoyo, acompañamiento y promoción de la salud.
- Facilitar el trabajo de las asociaciones vinculadas a la salud mediante espacios adecuados para la atención y el desarrollo de sus actividades.

DESCRIPCIÓN



El ayuntamiento cuenta con una red de soporte terapéutico y promoción de la salud en Puebla de la Calzada, orientada a mejorar el bienestar psicológico y la calidad de vida de las personas que conviven con dolencias crónicas o afecciones de salud mental. Las actuaciones se centran en la realización semanal de talleres prácticos de apoyo emocional organizados de forma directa con las entidades

del sector, ofreciendo herramientas de afrontamiento en entornos accesibles. Asimismo, el proyecto instrumentaliza el aprovechamiento logístico del nuevo Centro de Salud del municipio inaugurado en 2025, habilitando de manera física sus salas y despachos para que sirvan de sede y base operativa a las asociaciones que atienden a enfermos oncológicos, de Alzheimer, esclerosis múltiple o trastornos del desarrollo como el TDA. Las intervenciones se complementan con la ejecución de campañas de sensibilización comunitaria sobre el terreno, integradas en la estrategia de sostenibilidad y hábitos saludables de la localidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Desarrollo de talleres semanales de salud mental y apoyo emocional dirigidos a la ciudadanía.
2. Habilitación y cesión de espacios en el Centro de Salud para las asociaciones vinculadas a la salud.
3. Desarrollo de actividades terapéuticas y de apoyo para personas con Alzheimer, esclerosis múltiple y otras patologías específicas, en colaboración con las asociaciones.
4. Realización de campañas y actividades de promoción de hábitos saludables, en el marco del Plan de Ciudades Saludables y Sostenibles.
5. Desarrollo de actividades de apoyo y acompañamiento a personas afectadas por TDA y enfermedades oncológicas, así como a sus familias y personas cuidadoras.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud mental y el bienestar.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORA		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas atendidas en los servicios y programas municipales de apoyo a la salud	Por determinar	N.º de personas atendidas / año
Actividades de apoyo, acompañamiento y promoción de la salud realizadas	Por determinar	N.º de actividades realizadas / año
Familias atendidas mediante programas específicos de apoyo y acompañamiento	Por determinar	N.º de familias atendidas / año
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de personas usuarias	Tendencia creciente	N.º de personas usuarias



4.4. Cementerio municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ampliar la capacidad del cementerio municipal para garantizar la disponibilidad de nichos a largo plazo.
- Mantener el cementerio en condiciones dignas y adecuadas para las familias del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada ha ejecutado en 2025 la construcción de un nuevo pabellón de nichos en el cementerio municipal con 128 plazas, garantizando así la disponibilidad de espacio para las próximas décadas. Esta ampliación responde a la demanda existente y permite planificar con tranquilidad las necesidades futuras del recinto. El cementerio recibe además mantenimiento regular y las mejoras necesarias para garantizar su adecuado estado de conservación.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Construcción de un nuevo pabellón con 128 nichos en el cementerio municipal.
2. Acondicionamiento y mejora de los espacios exteriores y accesos en torno a los nuevos nichos.
3. Mantenimiento y pintura de muros, fachadas y espacios comunes del cementerio.
4. Reparación e impermeabilización de las cubiertas de los bloques de nichos existentes para evitar filtraciones.
5. Limpieza, desbroce y mantenimiento periódico de los pasillos y espacios interiores del cementerio.

ÁREA COMPETENCIAL

Actividades funerarias

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso a servicios básicos adecuados para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORA





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de nichos contruidos	Por determinar	N.º de nichos contruidos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de solicitudes recibidas para adquirir nichos	Por determinar	N.º de solicitudes recibidas para adquirir nichos



5.1. Equipamientos culturales y sociales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener y potenciar los equipamientos culturales del municipio como espacios de encuentro, formación y expresión ciudadana.
- Ofrecer a los jóvenes del municipio un espacio propio de convivencia y actividades.
- Reforzar la programación cultural del municipio.

DESCRIPCIÓN



Puebla de la Calzada cuenta con una red de equipamientos culturales y sociales de notable amplitud. La Casa de la Cultura acoge la biblioteca, el teatro y la sala de exposiciones, con una programación estable que incluye teatro todos los fines de semana. El Centro de Sociedad Civil ofrece en su planta baja una sala de ordenadores y en la superior una sala de reuniones, utilizada por el PAL, jóvenes científicos, cursos de informática, programas de formación profesional, el Tándem y otras actividades; su financiación se sostiene con una cuota de 5 euros por participante. La Escuela de Música municipal, sede también de la Banda Municipal, proporciona formación musical a los vecinos del municipio. La Casa de la Juventud (antigua instalación reconvertida en espacio para jóvenes, con cocina y utensilios para cursos de pan, dulces y tartas, abierta de viernes a domingo) cede también espacios a Plena Inclusión para sus actividades. En 2025, el Ayuntamiento ha contratado un gestor cultural con fondos propios para reforzar la programación y la gestión de los espacios culturales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Desarrollo de la programación cultural en la Casa de la Cultura, incluyendo teatro, exposiciones y actividades de la biblioteca.
2. Mantenimiento y uso del aula de informática del Centro de Sociedad Civil para el desarrollo de cursos y programas de formación.
3. Desarrollo de las actividades de la Escuela Municipal de Música y apoyo a los ensayos de la Banda Municipal.
4. Realización de talleres de cocina y repostería para jóvenes en la Casa de la Juventud.
5. Cesión de espacios de la Casa de la Juventud a Plena Inclusión para el desarrollo de actividades de integración y promoción de la autonomía personal.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso a servicios básicos adecuados para todos.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027 / 2025	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de actividades realizadas en la biblioteca	Per determinar	N.º de actividades realizadas en la biblioteca
N.º de cursos y programas de informática realizados	Per determinar	N.º de cursos y programas de informática realizados
N.º de clases de música impartidas	Per determinar	N.º de clases de música impartidas
N.º de talleres de cocina realizados	Per determinar	N.º de talleres de cocina realizados
N.º de actividades desarrolladas por Plena Inclusión	Per determinar	N.º de actividades desarrolladas por Plena Inclusión
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de participantes en actividades organizadas en la Casa de la Cultura	Tendencia creciente	N.º de participantes en actividades organizadas en la Casa de la Cultura
N.º de alumnos/as inscritos en cursos y programas de informática	Por determinar	N.º de alumnos/as inscritos en cursos y programas de informática
N.º de alumnos en la escuela de música	Por determinar	N.º de alumnos en la escuela de música
N.º de participantes en las actividades desarrolladas por Plena Inclusión	Por determinar	N.º de participantes en las actividades desarrolladas por Plena Inclusión

5.2. Dinamización de actividades culturales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dinamizar la vida cultural y festiva del municipio mediante una programación diversa y accesible a lo largo del año.

DESCRIPCIÓN



El ayuntamiento articula el despliegue logístico, técnico y operativo necesario para ejecutar el extenso y continuo calendario de festividades, certámenes artísticos y encuentros culturales de Puebla de la Calzada a lo largo de las cuatro estaciones del año. Las actuaciones abarcan desde la organización de grandes desfiles urbanos y pasacalles tradicionales hasta la producción técnica de festivales escénicos, musicales, folklóricos y gastronómicos de impacto regional. Mediante intervenciones directas a pie de calle que incluyen el ensamblaje de infraestructuras temporales, el acondicionamiento de recintos al aire libre y la dotación de equipamientos de seguridad vial y ciudadana, el municipio da soporte material a la actividad de su tejido asociativo. Este esfuerzo organizativo transforma los espacios públicos en dinamizadores de la economía local, atrae flujos turísticos estacionales y garantiza el acceso universal a manifestaciones culturales de primer nivel en el entorno rural.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de la Cabalgata de Reyes.
2. Celebración del Carnaval, incluyendo los desfiles de comparsas, el Carnaval Infantil y la Tamborilada.
3. Celebración del Festival Autonómico de Folklore.
4. Organización del Festival Nacional de Teatro de las Vegas Bajas.
5. Celebración del Festival Flamenco.
6. Organización del Festival Diversity.
7. Celebración del Festival Nacional de las Vegas Bajas.
8. Organización del Encuentro Nacional de Encaje de Bolillos.
9. Celebración del Encuentro Gastronómico de las Vegas Bajas.
10. Organización de la Feria de San Pedro.
11. Celebración del Certamen Autonómico de Fotografía.
12. Desarrollo de las jornadas «Brindis por la Ciencia».
13. Organización del Concurso Regional de Palomas de Raza.
14. Desarrollo de la programación cultural de verano, incluyendo el Cine de Verano, la Noche Blanca, las veladas musicales y el certamen de poesía.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Eventos culturales y festivos organizados al año	Por determinar	N.º de actividades festivas y culturales realizadas anualmente
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de asociaciones y entidades que participan en el desarrollo de las actividades	Por determinar	N.º de asociaciones y entidades que participan en el desarrollo de las actividades



5.3. Mejora y adecuación de equipamientos educativos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener y mejorar las condiciones de conservación, seguridad y funcionalidad de los equipamientos municipales destinados a usos educativos y culturales.
- Garantizar unas condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas y culturales que se prestan en los equipamientos existentes.
- Adaptar y modernizar progresivamente las instalaciones municipales en función de las necesidades detectadas.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada desarrolla actuaciones de mantenimiento, conservación, reforma y mejora de los equipamientos existentes destinados a usos educativos y culturales, con el objetivo de garantizar unas condiciones adecuadas para la prestación de los servicios y actividades que albergan.

Entre estas actuaciones se encuentra el mantenimiento del actual colegio público Marqués de la Vega, ubicado en el Palacio, que se realiza con fondos municipales e incluye intervenciones sobre cubiertas, pintura, calderas, zonas verdes y otras reparaciones necesarias para mantener el inmueble en condiciones adecuadas mientras continúa prestando servicio.

Asimismo, en 2025 se ejecutó la reforma de la segunda planta de la Escuela de Música, actuando sobre sus instalaciones eléctricas y de fontanería, acabados, climatización y acondicionamiento de los espacios destinados a la actividad musical.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Actuaciones sobre cubiertas, pintura, instalaciones térmicas, patios y zonas verdes, así como las reparaciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del colegio Marqués de la Vega.
2. Reforma y acondicionamiento de la segunda planta de la Escuela de Música mediante (renovación y mejora de las instalaciones eléctricas y de fontanería, acabados interiores y sistemas de climatización).
3. Mejora de las condiciones de las aulas y espacios destinados a la actividad musical, incluyendo actuaciones de (aislamiento acústico, carpinterías, ventilación y regulación térmica).

ÁREA COMPETENCIAL

Equipamientos y servicios municipales



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado / En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de calderas sustituidas	Por determinar	N.º de calderas sustituidas
N.º de actuaciones de mejora térmicas realizadas	Por determinar	N.º de actuaciones de mejora térmicas realizadas
N.º de zonas aisladas acústicamente	Por determinar	N.º de zonas aisladas acústicamente
N.º de zonas verdes intervenidas	Por determinar	N.º de zonas verdes intervenidas
Inversión anual en mantenimiento y mejora de equipamientos educativos y culturales	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de usuarios de los equipamientos educativos y culturales mejorados	Tendencia creciente	N.º de usuarios

5.4. Dinamización de actividades deportivas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la práctica deportiva y los hábitos de vida saludable entre la ciudadanía mediante eventos y actividades accesibles para todos.
- Consolidar los eventos deportivos del municipio como referentes en la comarca.
- Garantizar la atención deportiva a los niños durante los periodos vacacionales.

DESCRIPCIÓN



Puebla de la Calzada organiza a lo largo del año un nutrido calendario de eventos deportivos que dinamizan la vida del municipio. El año arranca con el Cross Don Bosco en enero y el Duetlón en marzo. En mayo se celebra la Media Maratón y el Memorial de tenis Francisco Ayuso. Junio concentra una semana de eventos: el Cross San Pedro, el Trofeo San Pedro de pesca, el

Día de la Bicicleta, el Memorial de fútbol 7 Álvaro García y la Noche Blanca Deportiva Bosto. El campamento de verano con el Plan Concilia de la Junta de Extremadura garantiza la atención de los niños en julio y agosto. El Memorial Juan Diego, una ruta senderista a la zona sur del municipio hacia el merendero en memoria de un joven fallecido de cáncer, con acto en el árbol plantado en su honor, es uno de los eventos de mayor carga emocional y participación del año. Los Juegos Jedex en noviembre, una carrera por el merendero de deporte adaptado, reflejan el compromiso del municipio con la inclusión deportiva. Las escuelas deportivas de baloncesto, fútbol y tenis y las múltiples actividades privadas que el Ayuntamiento acompaña completan una oferta deportiva de referencia.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización del Cross Don Bosco (enero), el Duetlón (marzo) y la Media Maratón (mayo).
2. Organización de la semana deportiva de junio: Cross San Pedro, Trofeo San Pedro de pesca, Día de la Bicicleta, Memorial fútbol 7 Álvaro García y Noche Blanca Deportiva.
3. Organización del campamento de verano con el Plan Concilia de la Junta de Extremadura (julio-agosto).
4. Organización del Memorial Juan Diego: ruta senderista al merendero y acto en el árbol conmemorativo.
5. Organización de los Juegos Jedex (noviembre): carrera inclusiva por el merendero.
6. Coordinación con las asociaciones deportivas privadas para las escuelas deportivas y los eventos que el Ayuntamiento acompaña.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar mediante el fomento de la actividad física.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Eventos deportivos organizados al año	Por determinar	N.º de eventos deportivos organizados anualmente

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participantes en los eventos deportivos del municipio	Tendencia creciente	N.º de participantes en los eventos deportivos / año
Niños atendidos en el campamento de verano	Por determinar	N.º de niños inscritos en el campamento Plan Concilia / año

5.5. Promoción de la Igualdad de Género

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Avanzar en la igualdad de género y la prevención de la violencia machista con actuaciones en coordinación con la mancomunidad.

DESCRIPCIÓN



El ayuntamiento articula el despliegue directo de las políticas de igualdad y prevención de la violencia machista en el municipio de Puebla de la Calzada, traduciendo las directrices institucionales en acciones presenciales con impacto directo sobre la población. Las actuaciones combinan la formación presencial en entornos educativos y comunitarios con la movilización social en fechas clave del

calendario. A través de la coordinación operativa con los técnicos de la mancomunidad, se ejecutan talleres interactivos que dotan a la ciudadanía de herramientas prácticas para la detección de conductas de riesgo y la promoción de la equidad. Asimismo, la actuación contempla el montaje y la ejecución de campañas de concienciación en espacios públicos urbanos, consolidando una red comunitaria activa en la defensa de los derechos de las mujeres y la erradicación de las desigualdades de género en el ámbito rural.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan de Igualdad municipal, incluyendo actividades formativas y de coeducación.
2. Realización de talleres de prevención de la violencia de género y promoción de relaciones igualitarias, en colaboración con la Mancomunidad.
3. Organización de actividades de sensibilización y participación con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.
4. Desarrollo de actividades de prevención y concienciación con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
5. Realización de campañas de sensibilización en colaboración con las asociaciones y colectivos locales para promover la igualdad y prevenir las discriminaciones.

ÁREA COMPETENCIAL

Igualdad

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



5.1: Garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORA	  	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Talleres presenciales de violencia de género	Por determinar	N.º de talleres presenciales realizados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Vecinos y vecinas que asisten físicamente a las concentraciones y marchas vecinales	Por determinar	N.º de vecinas y vecinos participantes



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL





6.1. Eventos y ferias empresariales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dinamizar el comercio y el tejido empresarial local mediante ferias que pongan en valor la oferta comercial del municipio.
- Atraer visitantes al municipio en dos momentos clave del año mediante eventos festivos y comerciales de calidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada organiza dos grandes ferias empresariales al año que dinamizan el tejido comercial del municipio y atraen visitantes de la comarca. La Noche Blanca Empresarial, celebrada en verano, combina la exposición comercial con visitas guiadas nocturnas, rutas senderistas, desfiles de moda y conciertos, generando un

ambiente festivo y de compras que da visibilidad a las empresas locales. El Mercado Empresarial Navideño, que se trasladará de diciembre a noviembre, ofrece casetas, conciertos y espacios cedidos a los comercios del municipio consolidándose como referente del comercio navideño en la comarca. Ambas ferias cuentan con la participación activa de la Asociación de Empresarios y son también una oportunidad para el turismo de proximidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización del Mercado Empresarial Navideño, facilitando la participación y promoción de los comercios y empresas locales.
2. Celebración de la Noche Blanca Empresarial, fomentando las compras y la actividad comercial durante el periodo estival.
3. Organización de desfiles de moda y actuaciones musicales vinculadas a las iniciativas de dinamización comercial.
4. Realización de rutas senderistas y visitas guiadas por el patrimonio local como actividades complementarias de la Noche Blanca Empresarial.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9 Promover actividades económicas sostenibles que impulsen la economía local.

8.3 Promover políticas orientadas al apoyo a actividades productivas, creación de empleo y crecimiento de pymes.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027



IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Acciones de dinamización comercial desarrolladas	Por determinar	N.º de acciones de dinamización comercial realizadas/año
Inversión municipal destinada a acciones de dinamización comercial	Por determinar	Importe anual ejecutado en acciones de dinamización comercial (€)
N.º de publicaciones promocionales realizadas	Por determinar	N.º de publicaciones promocionales realizadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Comercios adheridos a las ferias empresariales	Tendencia creciente	N.º de empresas participantes en las ferias / año



6.2 Apoyo al tejido empresarial y turismo gastronómico

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Apoyar a los autónomos y empresas del municipio facilitando su acceso a ayudas, espacios y redes de colaboración.
- Impulsar el turismo gastronómico y enológico vinculado a la Denominación de Origen Ribera del Guadiana.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada desarrolla una línea de apoyo y dinamización del tejido empresarial local, orientada a fortalecer la actividad económica, acompañar a empresas y personas autónomas y favorecer la promoción conjunta del comercio y los productos del territorio.

Esta labor se articula en colaboración con la Asociación de Empresarios, a la que el Ayuntamiento facilita un espacio en las dependencias municipales y presta apoyo continuado para el desarrollo de sus actividades y gestiones. Asimismo, se ofrece asesoramiento a empresas y personas autónomas sobre ayudas, subvenciones y otros recursos disponibles, facilitando el acceso a oportunidades que contribuyan al mantenimiento y desarrollo de sus negocios.

El proyecto incorpora también iniciativas de promoción económica y turística como el Encuentro Enogastronómico, organizado en colaboración con una empresa vitivinícola local, que contribuye a poner en valor los productos del territorio, especialmente los vinculados a la Denominación de Origen Ribera del Guadiana, y a reforzar el posicionamiento de Puebla de la Calzada como destino de turismo gastronómico.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Cesión y mantenimiento de un espacio municipal para el funcionamiento de la Asociación de Empresarios.
2. Información y asesoramiento a empresas y personas autónomas sobre ayudas, subvenciones y recursos disponibles.
3. Organización del Encuentro Enogastronómico para promocionar los productos locales y la Denominación de Origen Ribera del Guadiana.
4. Promoción de productos agroalimentarios y vinos de proximidad mediante la participación de empresas y productores locales en el Encuentro Enogastronómico.
5. Desarrollo de campañas de promoción del comercio local en colaboración con la comarca de Lácara.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover políticas orientadas al apoyo a actividades productivas, creación de empleo y crecimiento de pymes.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de empresas asesoradas	Por determinar	N.º de empresas asesoradas
N.º de publicaciones promocionales realizadas	Por determinar	N.º de publicaciones promocionales realizadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de empresas beneficiarias	Tendencia creciente	N.º de empresas beneficiarias



6.3 Turismo y patrimonio

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Desarrollar la identidad turística del municipio en torno a su principal recurso patrimonial: la calzada romana.
- Poner en valor el importante patrimonio arqueológico no excavado del término municipal.
- Diversificar la oferta turística.

DESCRIPCIÓN



El ayuntamiento lleva a cabo una estrategia de intervención directa, obra civil ligera y dinamización sobre el terreno orientada a potenciar los recursos turísticos, arqueológicos e históricos de Puebla de la Calzada. Las actuaciones engloban la remodelación física del acceso principal al casco urbano coincidiendo con el trazado histórico de la calzada romana, mejorando el pavimento, desbrozando los márgenes e instalando señalización rústica homologada. De forma paralela, el programa optimiza el uso del entorno natural y periurbano mediante la delimitación y balizamiento de rutas senderistas y ciclistas de gran formato como la Ruta MTB Los Orígenes o el Memorial Juan Diego. Finalmente, el proyecto instrumenta la recepción presencial de visitantes internacionales y de cercanía a través de recorridos guiados nocturnos durante los certámenes feriales y el montaje logístico de muestras zootécnicas de gran formato en el recinto municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Acondicionamiento y mejora del acceso al municipio por el entorno de la calzada romana.
2. Instalación y mejora de la señalización turística y patrimonial en la calzada romana y otros espacios de interés arqueológico.
3. Organización de visitas turísticas nocturnas por el casco histórico y los principales recursos patrimoniales del municipio.
4. Desarrollo y promoción de rutas senderistas y ciclistas, incluyendo la Ruta MTB Los Orígenes y las jornadas del Memorial Juan Diego.
5. Organización del Monográfico del Pastor Alemán como evento de atracción de participantes y visitantes al municipio.



ÁREA COMPETENCIAL		Turismo
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
	8.9: Promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura local.	
	11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.	
PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución / Planificado	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Acciones de promoción turística desarrolladas	Tendencia creciente	N.º de acciones de promoción turística realizadas/año
N.º de rutas turísticas organizadas	Tendencia creciente	N.º de rutas turísticas organizadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Pernoctaciones en alojamientos del municipio	Tendencia creciente	N.º de pernoctaciones registradas en alojamientos del municipio / año



6.4. Servicio de Asistencia laboral

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de los vecinos del municipio.
- Apoyar a los autónomos y empresas del municipio en el acceso a ayudas y subvenciones.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada cuenta con agentes de desarrollo local que ejercen también funciones de orientación laboral, gestionados a través del programa PCEMO (Programa de Colaboración Económica Municipal de Orientación y Prospección para el Desarrollo Local), de la Junta de Extremadura. Estos profesionales asesoran a los desempleados del municipio en la búsqueda de empleo, informan a los autónomos sobre las ayudas y subvenciones disponibles, apoyan a las empresas locales en sus gestiones y tramitan subvenciones para el Ayuntamiento.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Atención y orientación laboral personalizada a personas desempleadas para facilitar su acceso al empleo.
2. Asesoramiento a personas autónomas sobre ayudas, recursos y oportunidades para el desarrollo de su actividad.
3. Apoyo y asesoramiento a empresas y comercios locales para atender sus necesidades y facilitar sus gestiones.
4. Realización de talleres de búsqueda activa de empleo y uso de herramientas digitales para acceder a oportunidades laborales.
5. Apoyo en la preparación y desarrollo de proyectos municipales para acceder a programas y líneas de financiación.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 JUNTA DE EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas atendidas por los agentes de desarrollo local	Por determinar	N.º de personas atendidas por orientación laboral / año
Subvenciones tramitadas para el Ayuntamiento	Por determinar	N.º de solicitudes de subvención tramitadas / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de participantes en los talleres de búsqueda de empleo	Por determinar	N.º de participantes en los talleres de búsqueda de empleo / año



GOBERNANZA

NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA





7.1. Digitalización municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar el equipamiento informático de los edificios públicos municipales para mejorar la eficiencia de la gestión.
- Garantizar la transparencia institucional mediante el portal de transparencia actualizado y la web municipal renovada.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada ha ejecutado entre 2024 y 2026 la renovación del parque informático de sus edificios públicos con la adquisición de unos 30 ordenadores, asegurando que el personal municipal dispone de los medios tecnológicos necesarios para una gestión eficiente. El portal de transparencia se renueva anualmente con la información exigida por la normativa. En 2025 se

ha actualizado la página web municipal, mejorando su accesibilidad y la presentación de los contenidos para la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Incorporación de 30 nuevos ordenadores.
2. Renovación de los equipos multifuncionales de impresión y digitalización de las dependencias municipales.
3. Actualización y mejora de la página web municipal.
4. Actualización periódica del Portal de Transparencia.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes que rindan cuentas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024-2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES



INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ordenadores renovados o incorporados a los edificios municipales	30 ordenadores	N.º de equipos informáticos incorporados en el periodo 2024-2026

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de trámites realizados digitalmente	Tendencia creciente	N.º de trámites realizados digitalmente
N.º de visitas en la web institucional	Tendencia creciente	N.º de visitas en la web institucional



7.2 Fomento y colaboración con el tejido asociativo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Apoyar y fortalecer el tejido asociativo local como elemento fundamental para la cohesión social y la dinamización de la vida comunitaria.
- Facilitar a las asociaciones locales los recursos, espacios y apoyos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Favorecer la colaboración entre el Ayuntamiento y las entidades asociativas del municipio.

DESCRIPCIÓN



Puebla de la Calzada cuenta con un amplio tejido asociativo integrado por 72 asociaciones activas, que desempeñan un papel relevante en la vida social, cultural y comunitaria del municipio. El Ayuntamiento mantiene una colaboración continuada con estas entidades, facilitando recursos, espacios municipales y apoyo técnico y logístico para el desarrollo de sus actividades y proyectos.

Esta colaboración incluye el acompañamiento a los colectivos locales en la preparación y desarrollo de sus actividades, así como diferentes fórmulas de apoyo municipal destinadas a favorecer la continuidad y dinamización del movimiento asociativo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Apoyo técnico y asesoramiento a las asociaciones locales para la preparación y desarrollo de sus proyectos y actividades.
2. Cesión y utilización de espacios y equipamientos municipales para el desarrollo de actividades asociativas.
3. Apoyo logístico municipal a las actividades organizadas por las asociaciones y colectivos locales.
4. Apoyo económico al tejido asociativo mediante las fórmulas municipales de financiación establecidas.
5. Coordinación y colaboración permanente entre el Ayuntamiento y las asociaciones del municipio.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



11
CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



11.3: aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de consultas realizadas	Por determinar	N.º de consultas realizadas
N.º de proyectos asesorados	Por determinar	N.º de proyectos asesorados
N.º de trámites realizados	Por determinar	N.º de trámites realizados
N.º de cesiones de uso de espacios y equipamientos municipales concedidas	Por determinar	N.º de autorizaciones de uso de espacios municipales otorgadas a asociaciones
Importe de subvenciones/convenios económicos concedidos al tejido asociativo	100% del presupuesto asignado ejecutado	Importe total (€) concedido en convenios o subvenciones otorgadas
N.º de subvenciones/convenios económicos concedidos al tejido asociativo	Por determinar	N.º de subvenciones/convenios económicos concedidos al tejido asociativo
N.º de reuniones de coordinación y mesas de trabajo celebradas con colectivos locales	Por determinar	N.º de reuniones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de entidades beneficiarias	Tendencia creciente	N.º de entidades beneficiarias



7.3 Participación ciudadana y gobernanza local

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fortalecer los mecanismos de participación de la ciudadanía en la vida pública municipal.
- Consolidar espacios estables de diálogo y colaboración entre el Ayuntamiento y la sociedad civil.
- Favorecer la participación de la infancia y la adolescencia en los asuntos municipales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada desarrolla diferentes mecanismos de participación dirigidos a facilitar la implicación de la ciudadanía en los asuntos municipales y fortalecer el diálogo entre la administración local y la sociedad civil.

Entre estos mecanismos destaca el Consejo de Participación Ciudadana, que celebra reuniones trimestrales y constituye un

espacio estable de encuentro entre el Ayuntamiento y representantes del tejido asociativo local.

La participación de la población más joven se articula mediante el Pleno Infantil y de Adolescentes, favoreciendo el debate y la incorporación de sus propuestas a la acción municipal. Estos instrumentos se complementan con diferentes canales municipales de información y comunicación destinados a facilitar el acceso de la ciudadanía a la información de interés local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización y celebración periódica del Consejo de Participación Ciudadana, como espacio estable de interlocución con la sociedad civil.
2. Organización y desarrollo del Pleno Infantil y de Adolescentes, favoreciendo la participación de niños, niñas y jóvenes en la vida municipal.
3. Desarrollo de canales municipales de información y comunicación, combinando medios digitales y soportes tradicionales para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información.
4. Difusión de bandos, avisos, actividades e información municipal a través de los diferentes canales de comunicación disponibles.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



11.3: aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Sesiones del Consejo de Participación Ciudadana celebradas	Por determinar	N.º de sesiones del Consejo de Participación celebradas
Sesiones del Pleno Infantil y de Adolescentes celebradas	Por determinar	N.º de sesiones celebradas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación en los órganos y mecanismos municipales de participación ciudadana	Tendencia creciente	N.º de personas participantes
Propuestas ciudadanas canalizadas a través de los mecanismos de participación	Tendencia creciente	N.º de propuestas ciudadanas

7.4 Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada mantiene una relación de cooperación activa con distintas administraciones públicas y entidades supramunicipales, a través de convenios, acuerdos y fórmulas de colaboración que permiten reforzar la prestación de servicios, mejorar la eficiencia en la gestión y ampliar el alcance de las políticas municipales.

Entre estas alianzas destacan las establecidas con la Diputación Provincial de Badajoz, la Junta de Extremadura, el Consorcio PROMEDIO, organismos de cuenca como la Confederación Hidrográfica, así como la participación en programas provinciales y autonómicos de apoyo técnico, social, ambiental y económico.

Estas relaciones institucionales constituyen un elemento clave del modelo de gobernanza local, permitiendo al municipio acceder a recursos especializados, financiación y programas de apoyo que contribuyen directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios de colaboración con la Diputación de Badajoz para asistencia técnica, económica y planificación estratégica.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo rural.
3. Integración en consorcios y entidades supramunicipales, como PROMEDIO, para la gestión de servicios ambientales y básicos.
4. Colaboración con organismos sectoriales, como la Confederación Hidrográfica, para la gestión del ciclo del agua y recursos naturales.



5. Participación en la Mancomunidad de Lácara y en el Grupo de Acción Local Lácara-Los Baldíos que impulsan proyectos de cooperación intermunicipal, desarrollo rural y acceso a financiación europea (LEADER).

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	   

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	≥ N.º anual previsto	N.º convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ N.º anual previsto	N.º proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	≥ N.º previsto	N.º redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	N.º servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	N.º actuaciones financiadas o apoyadas externamente

7.5 Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.



4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.
5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X$ % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(N.º \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / N.º \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq N.º$ anual	$N.º$ informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	$N.º \text{ áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS}$
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	$N.º$ informes publicados

6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Puebla de la Calzada** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento



administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además,



actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Puebla de la Calzada reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. **Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.**

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.



Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.

7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa estratégico del Plan de Acción Local de Puebla de la Calzada

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local
		Prevención y Extinción de Incendios



		Protección Civil
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles
		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)



	Igualdad	Escuelas Municipales de Música.
		Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
		Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
	Turismo	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
		Información y promoción turística
	Empleo Local	Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City



		Puntos de acceso público (wifis públicas)
	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo

7.2. Alineación de Ejes con los ODS

	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA																
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO																
EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA																
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL																
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA																
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL																
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																



7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Puebla de la Calzada

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1 CON LA POBREZA				4.1. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA			
2 HAMBRE CERO	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
3 SALUD Y BIENESTAR			3.1 MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	4.1. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA 4.2. CENTRO DE DÍA 4.3. MEJORA DEL BIENESTAR COMUNITARIO	5.4. DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.3. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO EDUCATIVO						
5 IGUALDAD DE GÉNERO					5.5. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO		
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	1.2. RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO	2.1. GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA					



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
7 ENERGÍA ASCENDIBLE Y NO CONTAMINANTE		2.2 SISTEMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						6.1. EVENTOS Y FERIAS EMPRESARIALES 6.2 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL Y TURISMO GASTRONÓMICO 6.3 TURISMO Y PATRIMONIO 6.4. SERVICIO DE ASISTENCIA LABORAL	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA							
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES				4.1. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA 4.2. CENTRO DE DÍA			
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1.1. MEJORA DEL ESTADO VIARIO 1.3. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO EDUCATIVO 1.4 MEJORA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	2.2 SISTEMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA 2.5. ZONAS VERDES Y PARQUES 2.6. MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	3.2 MOVILIDAD SOSTENIBLE 3.3. SEGURIDAD CIUDADANA	4.4. CEMENTERIO MUNICIPAL	5.1. EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y SOCIALES 5.2. DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES 5.3. MEJORA Y ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	6.3 TURISMO Y PATRIMONIO	7.2 FOMENTO Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO 7.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA LOCAL
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES		2.3. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS					



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
13 ACCIÓN POR EL CLIMA		2.4. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	3.2 MOVILIDAD SOSTENIBLE				
14 VIDA SUBMARINA	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES		2.5. ZONAS VERDES Y PARQUES 2.6. MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES					
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS							7.1 DIGITALIZACIÓN MUNICIPAL 7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS							7.2 FOMENTO Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO 7.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA LOCAL 7.4 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL



7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1 Mejora del estado viario	Ejecución	Metros lineales de acerado renovado o creado	Por determinar	Metros de acerado intervenido en el periodo
		Ejecución	Actuaciones de mejora de la accesibilidad ejecutadas	Por determinar	N.º de actuaciones de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad ejecutadas
		Ejecución	Actuaciones de mejora de accesos e itinerarios seguros ejecutadas	Por determinar	N.º de actuaciones ejecutadas de mejora de acceso e itinerarios peatonales seguros
		Ejecución	Inversión ejecutada en mejora del viario y accesibilidad urbana	Por determinar	Importe invertido en reparación y asfaltado y acciones de accesibilidad / año
		Impacto	Incidencias por deterioro del pavimento en calles intervenidas	Tendencia descendente	N.º de incidencias registradas en las calles actuadas / periodo
	1.2. Renovación de la red de saneamiento	Ejecución	Metros lineales de tubería de fibrocemento sustituida	Por determinar	Metros de tubería de fibrocemento sustituida / año
		Ejecución	Inversión ejecutada en renovación de saneamiento	Por determinar	Importe invertido en renovación de redes de saneamiento / año
		Impacto	Incidencias en los tramos de saneamiento renovados	Tendencia descendente	N.º de averías o atascos en los tramos renovados / periodo
	1.3. Construcción de un nuevo centro educativo	Ejecución	Porcentaje de preparación y acondicionamiento de la parcela completado	100%	Metros cuadrados de parcela acondicionados



		Ejecución	N.º de espacios educativos adaptados	Tendencia creciente	N.º de espacios educativos adaptados
		Impacto	N.º de alumnos/as beneficiarias	100% del alumnado del CEIP Marqués de la Vega	N.º de alumnos/as beneficiarias
	1.4 Mejora de edificios municipales	Ejecución	N.º de ventanas instaladas	Por determinar	N.º de ventanas instaladas
		Ejecución	Inversión ejecutada en la mejora del edificio del Ayuntamiento	90.000,00 €	Importe ejecutado en las actuaciones de mejora del edificio consistorial
		Ejecución	Cubierta de edificios municipales renovadas	Por determinar	N.º de cubiertas renovadas
		Impacto	Reducción del consumo energético del Ayuntamiento	Por determinar	(Consumo energético año base - consumo año actual) / año base × 100
	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Ejecución	Nueva EDAR compartida puesta en funcionamiento	1 EDAR operativa	N.º de nuevas EDAR puestas en funcionamiento.
		Impacto	Cumplimiento de los parámetros de calidad del agua residual tratada	100 % de los controles conformes	(N.º de controles que cumplen los parámetros establecidos / n.º total de controles realizados) × 100
		Impacto	Incidencias en la red de saneamiento en zonas monitorizadas	Tendencia descendente	N.º de incidencias registradas en las zonas calientes / periodo
	2.2 Sistemas de Eficiencia energética	Ejecución	Potencia fotovoltaica instalada en el pabellón	Por determinar	kW de potencia fotovoltaica instalada
		Ejecución	Calderas renovadas en edificios municipales	Por determinar	N.º de calderas sustituidas en los edificios municipales
		Ejecución	Luminarias renovadas con tecnología LED	Por determinar	N.º de luminarias sustituidas por tecnología LED
		Impacto	Reducción del consumo energético del pabellón	Por determinar	(Consumo año base - consumo año actual) / año base × 100



	2.3. Gestión de residuos sólidos urbanos	Impacto	Reducción de la factura energética municipal	Por determinar	Coste energético municipal año base - coste año actual (€)
		Ejecución	Contenedores destinados a la recogida separada de la fracción orgánica implantados	Por determinar	N.º de contenedores de fracción orgánica instalados en el municipio
		Ejecución	Actuaciones de información y sensibilización sobre recogida separada de residuos	Por determinar	N.º de actuaciones de información y sensibilización realizadas
		Impacto	Porcentaje de residuos recogidos selectivamente	Tendencia creciente	(Kg fracción selectiva / Kg total residuos generados) × 100
	2.4. Educación y sensibilización ambiental	Ejecución	Ediciones de la Semana de la Naturaleza realizadas	1 edición/año	N.º de ediciones anuales de la Semana de la Naturaleza
		Impacto	Niños participantes en la Semana de la Naturaleza	Por determinar	N.º de alumnos que participan en las actividades de la Semana de la Naturaleza / edición
		Impacto	Participaciones en la Hora sin Luz de WWF	1 vez/año	N.º de participaciones anuales en la Hora sin Luz
	2.5. Zonas verdes y parques	Ejecución	Parques infantiles con mobiliario renovado	Todos los parques infantiles del municipio	N.º de parques infantiles con renovación de mobiliario ejecutada
		Ejecución	Árboles plantados en el municipio	Por determinar	N.º de ejemplares plantados anualmente
		Impacto	Superficie de parques y zonas verdes cubierta	Tendencia creciente	M2 de superficie de parques y zonas verdes con superficie cubierta
	2.6. Mantenimiento de caminos rurales	Ejecución	Caminos rurales mantenidos al año	Por determinar	Km de caminos con actuación de mantenimiento / año
		Ejecución	Kilómetros de cunetas limpiadas	Por determinar	Km de cunetas desbrozadas anualmente



		Impacto	Incidencias registradas en los caminos rurales tras las actuaciones de mantenimiento y mejora	Tendencia descendente	N.º de incidencias registradas anualmente en los caminos rurales
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1 Mejora de la seguridad vial y de los espacios públicos	Ejecución	Radares pedagógicos instalados	Por determinar	N.º de radares pedagógicos en funcionamiento
		Ejecución	Señales de tráfico renovadas o instaladas	Por determinar	N.º de señales revisadas o instaladas / año
		Ejecución	Cámaras de videovigilancia instaladas y operativas	Por determinar	N.º de cámaras de videovigilancia en funcionamiento
		Ejecución	Edificios públicos con servicio de vigilancia nocturna	Todos los edificios públicos municipales	N.º de edificios públicos con servicio de vigilancia nocturna activo
		Impacto	Incidentes de tráfico en el municipio	Tendencia descendente	N.º de incidentes de tráfico registrados / periodo
	3.2 Movilidad sostenible	Ejecución	Pasos de peatones inteligentes instalados	Por determinar	N.º de pasos de peatones inteligentes en funcionamiento
		Ejecución	Punto de recarga eléctrica instalados	Por determinar	N.º de puntos de recarga instalados
		Impacto	Uso del punto de recarga eléctrica	Tendencia creciente	N.º de recargas registradas en el punto de hipercarga / periodo
	3.3. Seguridad ciudadana	Ejecución	Policías locales en activo	6	N.º de policías locales en servicio activo
		Impacto	N.º de intervenciones policiales	Tendencia decreciente	N.º de intervenciones policiales
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1. Servicios de Asistencia a la Ciudadanía	Ejecución	Personas atendidas por el equipo de servicios sociales	Por determinar	N.º de personas atendidas por los servicios sociales / año
		Ejecución	Ayudas de mínimos vitales y contingencias tramitadas	Por determinar	N.º de ayudas gestionadas anualmente



		Ejecución	Personas con teleasistencia municipal activa	Por determinar	N.º de personas con servicio de teleasistencia activo
		Impacto	N.º de personas/hogares beneficiarios de Ayudas de Urgencia y Mínimos Vitales	Por determinar	N.º de personas o unidades familiares beneficiarias de ayudas tramitadas / año
		Impacto	N.º de familias beneficiarias del Servicio de Respiro Familiar	Por determinar	N.º de familias/cuidadoras atendidas en el programa de respiro / año
		Impacto	N.º de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) Municipal	Por determinar	N.º de personas beneficiarias del SAD municipal / año
		Impacto	N.º de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio a la Dependencia (Junta de Extremadura)	Por determinar	N.º de personas con grado de dependencia atendidas a domicilio / año
		Impacto	N.º de personas atendidas por el Servicio de Proximidad y Atención a la Soledad (Teleasistencia y actividades acompañamiento)	Por determinar	N.º de personas mayores/solas atendidas mediante teleasistencia, visitas o talleres de convivencia / año
	4.2. Centro de Día	Ejecución	Plazas ocupadas en el Centro de Día	Por determinar	N.º de plazas ocupadas / total plazas disponibles
		Impacto	Personas mayores atendidas en el Centro de día	Tendencia creciente	N.º de personas usuarias atendidas /año
	4.3. Mejora del Bienestar Comunitario	Ejecución	Personas atendidas en los servicios y programas municipales de apoyo a la salud	Por determinar	N.º de personas atendidas / año
		Ejecución	Actividades de apoyo, acompañamiento y promoción de la salud realizadas	Por determinar	N.º de actividades realizadas / año



EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	4.4. Cementerio municipal	Ejecución	Familias atendidas mediante programas específicos de apoyo y acompañamiento	Por determinar	N.º de familias atendidas / año
		Impacto	N.º de personas usuarias	Tendencia creciente	N.º de personas usuarias
		Ejecución	N.º de nichos construidos	Por determinar	N.º de nichos construidos
		Impacto	N.º de solicitudes recibidas para adquirir nichos	Por determinar	N.º de solicitudes recibidas para adquirir nichos
	5.1. Equipamientos culturales y sociales	Ejecución	N.º de eventos y funciones culturales programados (Casa de la Cultura: teatro, exposiciones y biblioteca)	Per determinar	N.º total de obras teatrales, exposiciones y actividades de biblioteca organizadas / año
		Ejecución	N.º de actividades realizadas en la biblioteca	Per determinar	N.º de actividades realizadas en la biblioteca
		Ejecución	N.º de cursos y programas de informática realizados	Per determinar	N.º de cursos y programas de informática realizados
		Ejecución	N.º de clases de música impartidas	Per determinar	N.º de clases de música impartidas
		Ejecución	N.º de talleres de cocina realizados	Per determinar	N.º de talleres de cocina realizados
		Impacto	N.º de participantes en actividades organizadas en la Casa de la Cultura	Tendencia creciente	N.º de participantes en actividades organizadas en la Casa de la Cultura
		Impacto	N.º de alumnos/as inscritos en cursos y programas de informática	Por determinar	N.º de alumnos/as inscritos en cursos y programas de informática
		Impacto	N.º de alumnos en la escuela de música	Por determinar	N.º de alumnos en la escuela de música
		Impacto	N.º de participantes en las actividades desarrolladas por Plena Inclusión	Por determinar	N.º de participantes en las actividades desarrolladas por Plena Inclusión



	5.2. Dinamización de actividades culturales	Ejecución	Eventos culturales y festivos organizados al año	Por determinar	N.º de actividades festivas y culturales realizadas anualmente
		Impacto	N.º de asociaciones y entidades que participan en el desarrollo de las actividades	Por determinar	N.º de asociaciones y entidades que participan en el desarrollo de las actividades
	5.3. Mejora y adecuación de equipamientos educativos	Ejecución	N.º de calderas sustituidas	Por determinar	N.º de calderas sustituidas
		Ejecución	N.º de actuaciones de mejora térmicas realizadas	Por determinar	N.º de actuaciones de mejora térmicas realizadas
		Ejecución	N.º de zonas aisladas acústicamente	Por determinar	N.º de zonas aisladas acústicamente
		Ejecución	N.º de zonas verdes intervenidas	Por determinar	N.º de zonas verdes intervenidas
		Ejecución	Inversión anual en mantenimiento y mejora de equipamientos educativos y culturales	Por determinar	Importe invertido
		Impacto	N.º de usuarios de los equipamientos educativos y culturales mejorados	Tendencia creciente	N.º de usuarios
	5.4. Dinamización de actividades deportivas	Ejecución	Eventos deportivos organizados al año	Por determinar	N.º de eventos deportivos organizados anualmente
		Impacto	Participantes en los eventos deportivos del municipio	Tendencia creciente	N.º de participantes en los eventos deportivos / año
		Impacto	Niños atendidos en el campamento de verano	Por determinar	N.º de niños inscritos en el campamento Plan Concilia / año
	5.5. Promoción de	Ejecución	Talleres presenciales de violencia de género	Por determinar	N.º de talleres presenciales realizados



	la Igualdad de Género	Impacto	Vecinos y vecinas que asisten físicamente a las concentraciones y marchas vecinales	Por determinar	N.º de vecinas y vecinos participantes
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	6.1. Eventos y ferias empresariales	Ejecución	Acciones de dinamización comercial desarrolladas	Por determinar	N.º de acciones de dinamización comercial realizadas/año
		Ejecución	Inversión municipal destinada a acciones de dinamización comercial	Por determinar	Importe anual ejecutado en acciones de dinamización comercial (€)
		Ejecución	N.º de publicaciones promocionales realizadas	Por determinar	N.º de publicaciones promocionales realizadas
		Impacto	Comercios adheridos a las ferias empresariales	Tendencia creciente	N.º de empresas participantes en las ferias / año
	6.2 Apoyo al tejido empresarial y turismo gastronómico	Ejecución	N.º de empresas asesoradas	Por determinar	N.º de empresas asesoradas
		Ejecución	N.º de publicaciones promocionales realizadas	Por determinar	N.º de publicaciones promocionales realizadas
		Impacto	N.º de empresas beneficiarias	Tendencia creciente	N.º de empresas beneficiarias
	6.3 Turismo y patrimonio	Ejecución	Acciones de promoción turística desarrolladas	Tendencia creciente	N.º de acciones de promoción turística realizadas/año
		Ejecución	N.º de rutas turísticas organizadas	Tendencia creciente	N.º de rutas turísticas organizadas
		Impacto	Pernoctaciones en alojamientos del municipio	Tendencia creciente	N.º de pernoctaciones registradas en alojamientos del municipio / año
	6.4. Servicio de Asistencia laboral	Ejecución	Personas atendidas por los agentes de desarrollo local	Por determinar	N.º de personas atendidas por orientación laboral / año



		Ejecución	Subvenciones tramitadas para el Ayuntamiento	Por determinar	N.º de solicitudes de subvención tramitadas / año
		Impacto	N.º de participantes en los talleres de búsqueda de empleo	Por determinar	N.º de participantes en los talleres de búsqueda de empleo / año
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1. Digitalización municipal	Ejecución	Ordenadores renovados o incorporados a los edificios municipales	30 ordenadores	N.º de equipos informáticos incorporados en el periodo 2024-2026
		Impacto	N.º de trámites realizados digitalmente	Tendencia creciente	N.º de trámites realizados digitalmente
		Impacto	N.º de visitas en la web institucional	Tendencia creciente	N.º de visitas en la web institucional
	7.2 Fomento y colaboración con el tejido asociativo	Ejecución	N.º de consultas realizadas	Por determinar	N.º de consultas realizadas
		Ejecución	N.º de proyectos asesorados	Por determinar	N.º de proyectos asesorados
		Ejecución	N.º de trámites realizados	Por determinar	N.º de trámites realizados
		Ejecución	N.º de cesiones de uso de espacios y equipamientos municipales concedidas	Por determinar	N.º de autorizaciones de uso de espacios municipales otorgadas a asociaciones
		Ejecución	Importe de subvenciones/convenios económicos concedidos al tejido asociativo	100% del presupuesto asignado ejecutado	Importe total (€) concedido en convenios o subvenciones otorgadas



		Ejecución	N.º de subvenciones/convenios económicos concedidos al tejido asociativo	Por determinar	N.º de subvenciones/convenios económicos concedidos al tejido asociativo
		Ejecución	N.º de reuniones de coordinación y mesas de trabajo celebradas con colectivos locales	Por determinar	N.º de reuniones realizadas
		Impacto	N.º de entidades beneficiarias	Tendencia creciente	N.º de entidades beneficiarias
	7.3 Participación ciudadana y gobernanza local	Ejecución	Sesiones del Consejo de Participación Ciudadana celebradas	Por determinar	N.º de sesiones del Consejo de Participación celebradas
		Ejecución	Sesiones del Pleno Infantil y de Adolescentes celebradas	Por determinar	N.º de sesiones celebradas
		Impacto	Participación en los órganos y mecanismos municipales de participación ciudadana	Tendencia creciente	N.º de personas participantes
		Impacto	Propuestas ciudadanas canalizadas a través de los mecanismos de participación	Tendencia creciente	N.º de propuestas ciudadanas
	7.4 Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ N.º anual previsto	N.º convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ N.º anual previsto	N.º proyectos colaborativos
		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ N.º previsto	N.º redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	N.º servicios reforzados mediante alianzas



	7.5 Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030	Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	N.º actuaciones financiadas o apoyadas externamente
		Ejecución	Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
		Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X$ % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(N.º \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / N.º \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	$\geq N.º$ anual	N.º informes realizados
		Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	N.º áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	N.º informes publicados



IMPULSAÖDS



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

